NET670009: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA LIGERA Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA OBRAS EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. ANTECEDENTES....3
2. OBJETO....3
3. LUGAR DE ENTREGA....3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR....4
5. TRANSPORTE Y RECEPCIÓN....4
6. GARANTÍAS....4
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....4
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....7

1. ANTECEDENTES

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, en adelante la Agencia, realiza, dentro de la División de Medio Ambiente y Sostenibilidad, numerosos trabajos de conservación y mantenimiento en distintos equipamientos uso público, así como la mejora o construcción de nuevas instalaciones, y trabajos de diversa naturaleza. Todo ello se encuentra muy disperso y distribuido por todo el territorio de Andalucía. Para la ejecución de estos trabajos resulta imprescindible contar con los elementos auxiliares y maquinaria adecuados.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán el SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA LIGERA Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA OBRAS EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA.

3. LUGAR DE ENTREGA

Almería:

Francisco Javier Fernandez Aguirre (670941631 y fjavier.fernandez.aguirre@juntadeandalucia.es)

Gerencia de Almería: C/ California nº 2, Bajo. Almería (04007)

Málaga:

David Rojas Carmona (6697955545 y david.rojas@juntadeandalucia.es)

Gerencia de Málaga: Puerto de Málaga Cara Sur Lonja del Puerto S/n, . Málaga (29001)

Córdoba:

Carmelo Jimenez Soto (670945709 y carmelo.jimenez@juntadeandalucia.es)

Gerencia de Córdoba: Calle Pepe Espaliu, número 2. Córdoba (14004)

Huelva:

Antonio Pabón (677903399 y antonio.pabon@juntadeandalucia.es)

- Cedefo de Valverde: Ctra. Calañas, s/n. 21600. Valverde del Camino.
- Cedefo de Los Cabezudos: Ctra. De Almonte a Los Cabezudos, Km 15. 21730. Almonte.

Cádiz:

José Gisbert Marmol (670948452 y jose.gisbert@juntadeandalucia.es)

Gerencia de Cádiz: Plaza Madrid s/n Estadio Ramón de Carranza.Fondo Sur – Planta 1ª Local 11. Cádiz (11010).

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR.

Se anexa a este pliego una relación de productos y especificaciones técnicas que deberán ser tenidas en cuenta.

5. TRANSPORTE Y RECEPCIÓN.

El transporte y manipulación de los elementos se hará de modo que no queden alteradas sus características y no sufran deterioro alguno en su forma y dimensiones.

La Agencia podrá retirar el material del punto de suministro del adjudicatario o bien comunicar con suficiente antelación los lugares de envío. El transporte del material se considerará incluido en el precio unitario del producto.

Todo material suministrado que en la recepción en almacén se encuentre dañado por algún motivo o incidencia (no imputable a la Agencia) será rechazado por el responsable del contrato y deberá ser repuesto por cuenta del adjudicatario, sin coste alguno para la Agencia.

Una vez adjudicado el contrato, LA AGENCIA designará a la/s persona/s responsable/s de recibir las entregas. Dicho responsable debe firmar necesariamente los albaranes de entrega y consignar su número de D.N.I. personal, siendo la/s única/s autorizadas para ello.

6. GARANTÍAS.

Los productos a suministrar deberán contar con la garantía pertinente y con un servicio técnico asociado para reparación en caso de avería durante el periodo de garantía.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).

- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
    - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
    - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
    - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
    - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
    - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
    - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ……, con D.N.I. ……., en representación de la empresa …….. con C.I.F. ……..……., en calidad de …….. y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.

2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):

   ☐ Servicio de prevención propio.

   ☐ Servicio de prevención ajeno.

   ☐ Servicio de prevención mancomunado.

3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.

4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:

   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.

   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.

   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se

encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En ……..……..a……..de……..de……

Fdo.: